

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fuente La Lancha

BOP-A-2024-5252

En este Ayuntamiento se sigue procedimiento de aprobación del PLAN LOCAL DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS (PLIED) de Fuente la Lancha.

Con fecha 31 de octubre de 2023, el Pleno del Ayuntamiento acordó la aprobación inicial del referido PLIED. Con fecha 14 de noviembre de 2024 se ha recibido Informe Favorable de la Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas de la Consejería de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía sobre el PLIED inicialmente aprobado, en el que se expresa que no requiere someterse a Evaluación Ambiental Estratégica.

De conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 44 del Decreto 48/2022, de 29 de marzo, por el que se regula el inventario de Andalucía de Instalaciones y Equipamientos Deportivos y los Planes de Instalaciones y Equipamientos Deportivos y los Planes de Instalaciones y Equipamientos de Andalucía, se somete el citado PLAN LOCAL DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS a información pública por plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales y podrán formularse las alegaciones que se estimen pertinentes, estando asimismo a su disposición en el Tablón de Anuncios alojado en la página web de este Ayuntamiento www.fuentelalancha.es.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fuente la Lancha, a 23 de diciembre de 2024.– El Alcalde, Antonio Hospital Mansilla.

